

# JORNADAS SOBRE LA PERICIA JUDICIAL EN LA ARQUITECTURA

El Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga tiene encomendado, de acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales, la función de formación permanente de sus colegiados, así como la de remitir anualmente a Juzgados y Tribunales la lista de los arquitectos dispuestos a actuar como peritos en los procedimientos judiciales, y ello de conformidad con lo especialmente ordenado por el artículo 341.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Asamblea General de Juntas de Gobierno de 30 de noviembre de 2001, celebrada por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, aprobó la Normativa Común sobre la aprobación de las listas de Arquitectos Peritos Judiciales, estableciendo en su artículo sexto, que los Colegios, actuando por medio o con la colaboración de sus Agrupaciones de Arquitectos Peritos y Forenses:

a) Promoverán la formación permanente en el campo de la actividad pericial pudiendo establecer, mediante reglamentos aprobados por sus Juntas Generales, requisitos específicos de capacitación para la incorporación y permanencia en las Listas o en sus distintas secciones.

b) Asimismo podrán regular formas de colaboración o práctica tutelada como cauces de iniciación en el ejercicio de la función pericial.

La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, ha venido a modificar la Ley de Colegios Profesionales, atribuyendo a estas Corporaciones, como uno de sus fines esenciales, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, siendo patente que la mejora y el perfeccionamiento en el trabajo profesional de los Arquitectos Peritos Judiciales, redundará en una mejor atención a consumidores y usuarios, así como a una mayor eficacia en la colaboración con la función jurisdiccional de Juzgados y Tribunales.

De acuerdo con lo anterior, el Colegio de Arquitectos de Málaga, en colaboración con la Audiencia Provincial y con la Universidad de Málaga, a través del Proyecto de Excelencia sobre Edificación de la Junta de Andalucía, que dirige la Catedrática de Derecho Civil, Dra. Ana Cañizares Laso, ha organizado la celebración, los próximos días 17 y 18 de marzo, en la Facultad de Derecho, de las siguientes Jornadas sobre la pericia judicial en la arquitectura

**16.30** Acreditación y recogida de documentación

**17.00** Presentación de las Jornadas

**Yolanda García Calvente** DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

---

## **EL EXPERTO FORENSE EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**

---

**17.15 EL PERITO JUDICIAL**

**José Javier Díez Núñez** MAGISTRADO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

- Procedimiento para la elección del perito por el Juzgado
- El técnico competente ¿qué técnico es competente para qué?
- La idoneidad del técnico: ¿es cualquier técnico competente idóneo para la realización de cualquier informe pericial?
- Posibilidad y procedimiento de renuncia al nombramiento como perito.
- Derechos y obligaciones del perito judicial

---

## **LA PERICIA COMO MANIFESTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL**

---

**18.00 EL INFORME PERICIAL COMO INSTRUMENTO DE LA DEMANDA**

Ponente: Abogado de ASEMAS

- La necesidad de objetividad en el informe pericial de la demanda.
- La situación del perito cuando concluye que la demanda no tiene fundamento.
- Consecuencias de la sobrevaloración económica del informe pericial.

**18.45** Pausa (café)

**19.00 EL INFORME PERICIAL COMO INSTRUMENTO DE DECISIÓN JUDICIAL**

**Francisco Javier Arroyo Fiestas** PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

- Los peritos de parte versus el perito tercero
- Estructura del informe pericial
- ¿Qué debe omitirse en el informe pericial?
- ¿Qué debe contener el informe pericial?
- La insuficiencia de pruebas en la emisión del informe
- La capacitación del perito judicial

**19.45 LA INTERVENCIÓN DEL PERITO EN EL JUICIO ORAL**

**María Isabel Gómez Bermúdez** MAGISTRADO-JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 9 DE MÁLAGA

- Defensa del propio dictamen
  - Preguntas de las partes o del tribunal
  - Posible ampliación de la prueba pericial
-

---

## RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA INTERVENCIÓN PERICIAL

---

### 17.00 LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL PERITO JUDICIAL

**Octavio Pérez García** PROFESOR TITULAR DE DERECHO PENAL. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

### LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PERITO JUDICIAL

**Rocío Diéguez Oliva** PROFESORA DERECHO CIVIL. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

### 17,45 LA RESPONSABILIDAD DEONTOLÓGICA DEL ARQUITECTO

**José Miguel del Cisne** ABOGADO DE LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

- El comportamiento del perito judicial en el Código Deontológico de los Colegios de Arquitectos
- Las reclamaciones entre arquitectos derivadas de actuaciones en procedimientos judiciales.
- Consecuencias de la mala praxis profesional

18.15 Pausa (café)

### 18,30 CONSECUENCIAS DE LA RECLAMACIONES PERICIALES

**José Pradilla Gordillo** ARQUITECTO Y TESORERO DE ASEMAS

- El coste del seguro de responsabilidad civil. ¿Cómo se determina?
- Tendencia del coste del seguro
- ¿Hasta cuándo dura la responsabilidad del arquitecto y hasta cuándo tiene que seguir asegurado?

### 19.15 LAS COMPETENCIAS Y POSIBLES ESPECIALIDADES DEL ARQUITECTO PERITO

**Ángel Bayo Uncilla** ARQUITECTO

**Fernando Hernández Muñoz** ARQUITECTO Y ARQUITECTO TÉCNICO

El trabajo profesional del perito. Especialización

- Urbanismo
- Edificación
- Valoraciones y Tasaciones

### 20.00 CLAUSURA Y MESA REDONDA

---

#### DIRECCIÓN CIENTÍFICA

**Ana Cañizares Laso**

CATEDRÁTICA DE DERECHO CIVIL. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

#### DIRECCIÓN TÉCNICA

**Antonio Vargas Yáñez**

ARQUITECTO. DECANO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS

**Francisco Sarabia Nieto**

ARQUITECTO. VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS

**José Agustín Gómez–Raggio Carrera**

ASESOR JURÍDICO COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

#### DIRECCIÓN ACADÉMICA

**Rocío Diéguez Oliva**

PROFESORA CONTRATADA DOCTORA. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**Paloma Saborido Sánchez**

PROFESORA CONTRATADA DOCTORA. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**Laura Zumaquero Gil**

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

# JORNADAS SOBRE LA PERICIA JUDICIAL EN LA ARQUI TECTURA

Moderador: **Antonio Vargas Yáñez** DECANO DEL COLEGIO DE  
ARQUITECTOS

## INSCRIPCIONES

Hasta las **12.00 horas del día 17 de Marzo**

Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga  
Las Palmeras del Limonar 31, 29016 Málaga.

Puede hacer la inscripción de una de las siguientes maneras:

### INTERNET (SÓLO PARA COLEGIADOS)

En [www.coamalaga.es/oficinavirtual/inscripcion](http://www.coamalaga.es/oficinavirtual/inscripcion) a cursos, cumplimentar formulario y pagar directamente (Visa o transferencia electrónica interna a Caja de Arquitectos). Sólo operativa para arquitectos colegiados con acceso al área restringida de la web

### NO COLEGIADOS

Transferencia o ingreso en Caja de Arquitectos:

**3183-2900-56-0000118356** (indicando "jornadas pericia judicial" y nombre del matriculado)

Deberá presentar el **justificante de pago** (Indicar nombre y CIF de la sociedad en caso de que se emita a su cargo la factura) a la **secretaría de Información-CAT** personalmente, al **fax 952 220 262** o a [secretariainformacion@coamalaga.es](mailto:secretariainformacion@coamalaga.es) aportando los siguientes datos: **nombre, apellidos, profesión, N.I.F. y correo electrónico (obligatorio)**. En caso de ser arquitecto, especificar **colegio al que pertenece y número de colegiado**.

### PRECIOS

Arquitectos colegiados en Málaga.....	60 €
Arquitectos no colegiados en Málaga .....	90 €
Otros profesionales .....	120 €
Estudiantes Universidad de Málaga .....	30 €

### CERTIFICADOS

Se emitirán certificados acreditativos de la asistencia.

### NOTA

La asistencia a las Jornadas es obligatoria para los colegiados que, en su fecha, solicitaron su inclusión en la Lista de Arquitectos Peritos Judiciales que se remite a los Tribunales y demás órganos de la Administración Pública, y ello conforme al compromiso que suscribieron en el momento de su incorporación.